JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

OFICIO N. º 082/26.-
A.A
Rivera, 05 de marzo de 2026.

SR. PRESIDENTE DA CÁMARA DE VEREADORES DE SANTANA DO LIVRAMENTO.
ANTÔNIO ZENOIR.
LIVRAMENTO.

De mi mayor consideración:

Cúmpleme dirigirme a Ud. a los efectos de enviarle adjunto al presente para su consideración, planteamiento formulado por el Sr. Suplente de EDIL ENRIQUE CABALLERO en la Media Hora Previa de la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de marzo ppdo., el cual propuso la creación de una Mesa Estratégica Permanente de Política y Desarrollo de Frontera, con participación de autoridades, legisladores e instituciones de Uruguay y Brasil, con el objetivo de planificar el desarrollo del Departamento.

En tal sentido, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento Interno de esta Corporación, se deja constancia que "la Junta se limita a dar curso a lo solicitado, sin que ello implique un pronunciamiento sobre el fondo del asunto".

Sin otro particular, desde ya quedando a sus gratas órdenes, lo saluda a Ud. muy atentamente.

DOMINGO TECHEIRA DUARTE
Secretario General

HEBER FREITAS TURNES
Presidente

ASUNTOS ENTRADOS
Año 2026

FICHA N. º 089/2025

ORGANISMO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA
SUPLENTE DE EDIL ENRIQUE CABALLERO
MHP

REMITIDOA: COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y POLÍTICAS DE FRONTERA, COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PREFEITURA DE SANTANA DO LIVRAMENTO, CÁMARA DE VEREADORES DE SANTANA DO LIVRAMENTO Y ASOCIACIÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RIVERA

(Oficios N º 079 al 083/2026)

-REFERENCIA:

Exposición realizada por el Sr. Edil en la Media Hora Previa, el cual propuso la creación de una Mesa Estratégica Permanente de Política y Desarrollo de Frontera, con participación de autoridades, legisladores e instituciones de Uruguay y Brasil, con el objetivo de planificar el desarrollo del Departamento.

SESIÓN 04/03/2026

ACTA N. º 023

PERIODO 2025-2030

MEDIA HORA PREVIA
ACTA N.° 023/26
04/03/2026

Ficha: 089/2026:

Sr. Edil Enrique Caballero: buenas noches, compañeros Ediles, muchas gracias, Sr. Presidente.

Hoy vengo a proponer la creación de una mesa permanente de política y desarrollo de frontera para el Departamento de Rivera. Rivera no sólo es un punto en el mapa, Rivera es frontera viva. Es economía, sí, pero es también cultura, convivencia y familia.

Aquí no sólo compartimos comercio con Livramento, compartimos apellidos, historias y sangre. Hay hijos de brasileños nacidos en Uruguay, uruguayos casados con brasileñas, familias que viven de un lado y trabajan del otro. Somos una frontera única en el mundo, donde dos países conviven en paz, sin muros ni divisiones reales. Y esa realidad social y familiar debe ser entendida también como una realidad política y estratégica.

Sr. Presidente, estamos ante una etapa histórica para nuestro Departamento, se proyecta el puerto seco como plataforma logística estratégica, conectando la producción de Río Grande del Sur con el Puerto de Montevideo y con el mundo.

Avanza la forestación con inversiones de gran porte, se desarrollan proyectos mineros en Minas de Corrales, tanto de oro como de hierro, todo esto exige planificación, exige visión, exige coordinación.

Y quiero dejar algo claro, no estamos proponiendo algo improvisado. Existe desde 1933 el Convenio para la Fijación del Estatuto Jurídico de la Frontera entre Uruguay y Brasil. Ese marco fue actualizado mediante el Ajuste Complementario aprobado por nuestro país a través de la Ley Nº 17.094 del año 1999. Es decir, el marco jurídico binacional ya reconoce que la frontera tiene una realidad específica que debe ser contemplada con instrumentos propios. Entonces la pregunta no es si podemos coordinarnos. La pregunta es si vamos a utilizar ese marco para planificar el desarrollo que se viene.

Por eso propongo la creación de una Mesa Estratégica Permanente de Política y Desarrollo de Frontera, integrada por:

La Intendencia Departamental de Rivera
Representantes del Gobierno Nacional
Legisladores del Departamento
La Asociación Comercial e Industrial de Rivera
Empresarios, productores y actores sociales
Representantes de los Vereadores de Livramento, en coordinación con la Prefectura de Santana do Livramento y autoridades brasileñas

Una mesa permanente, técnica y exigente consigo misma. Que piense en

infraestructura, logística, empleo, formación, integración productiva y desarrollo sostenible.

Que anticipe los impactos, que transforme oportunidades en planificación concreta, que no deje que el crecimiento nos pase por arriba sin organización, que nos permita construir una visión de futuro a 10- 20 años. Rivera puede ser referencia para el país y para el mundo. Una frontera que no sólo es comercio, sino que convive. Que no sólo produce, sino que integra. Que no sólo crece, sino que planifica, con los pies en la tierra, la mirada en lo que se puede hacer.

Solicito que mis palabras sean remitidas al señor Intendente departamental de Rivera, a la Comisión de Asuntos Internacionales y Políticas de Frontera de esta Junta, a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado de la República, a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados, a la señora Prefeita de Santana do Livramento, a la Cámara de Vereadores de Santana do Livramento, a la Asociación Comercial e Industrial de Rivera y a su Presidente; y a toda la prensa escrita, radial y televisiva del Departamento.

Porque este no es un planteo partidario, es un planteo de futuro. Muchas gracias.-

Presidente: será como Ud. solicita, Sra. Edil

Junta Departamental de Rivera

Rivera, 04 de marzo de 2026.
SESIÓN – ORDINARIA - ACTA N.° 023.
LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:
Pase a la Comisión de Asuntos Internacionales y Políticas de Frontera así como lo solicita el Sr. Suplente de Edil en la Media Hora Previa del día de la fecha.

DOMINGO TECHEIRA
Secretario General

EDIL HEBER FREITAS TURNES
Presidente

HF/DT/aa

Gral. Artigas 1025
Tel. 462 23215 - 462 25850 y 462 27250 - Fax: 462 29927
e-mail: juntarivera@adinet.com.uy
www.juntaderivera.gub.uy